LIQUIDACION DE COSTAS 08/06/2022

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de seguir adelante la ejecución, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso 2019-114 EJECUTIVO SCOTIBANK COLPATRIA contra CARLOS ARTURO RAMIREZ SALGADO Y OTROS. En la forma como sigue:

I INSTANCIA

Agencias en derecho 90%	\$ 100.000.000.00
Pago de Notificaciones	\$ 20.000.00
SUBTOTAL	\$ 100.020.000.oo

II INSTANCIA

Agencias 2 SMLV/2021	\$ 1.817.052.00
TOTAL I Y 2 INSTANCIAS	\$ 101.837.052.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 9 Junio de 2022.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. 1100131030192019-114 EJECUTIVO

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).
- 2. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del C. S. de la J., procédase al envío del presente expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 10/06/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No.** 097

gsm